



1

INTRODUCCIÓN





1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del mandato legal establecido en la Ley 18/2003, por la que se aprueban medidas fiscales y administrativas, la Comisión de Impacto de Género del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía ha elaborado el Informe al Anteproyecto del Presupuesto 2007 que se presenta en estas páginas.

En el Informe del Anteproyecto del Presupuesto 2006 se apuntaban las pautas para que cada Consejería incorporase esta perspectiva de programación y análisis en sus respectivos ámbitos, mediante la desagregación por sexo de los indicadores de los programas presupuestarios, además de experimentar por primera vez el modelo de Evaluación de Género que se había decidido en la Comisión. Este modelo, basado en una configuración tridimensional de la evaluación (pasado, presente y futuro), permite observar los cambios producidos en el ámbito económico y social con mayor amplitud temporal que la del presupuesto, focaliza la perspectiva sobre los elementos fundamentales del desarrollo económico y promueve la reflexión sobre la incidencia de la corriente principal de las políticas públicas y presupuestarias en la lucha contra la desigualdad entre hombres y mujeres.

La experiencia adquirida en la elaboración del Informe de 2006 nos ha permitido comprobar la eficacia y asequibilidad del método de evaluación elegido. No obstante también descubrió las carencias en la formulación de algunos programas presupuestarios, netamente dirigidos a personas, pero sin reflejo en términos de objetivos e indicadores en el presupuesto.

Andalucía cuenta con un modelo de desarrollo económico que apuesta decididamente por la competitividad en el entorno europeo y aspira a ser, en línea con las economías más dinámicas y competitivas de este entorno, una sociedad del conocimiento. Esto significa invertir decididamente y mejorar la formación de su capital humano. Pero también requiere aprovechar adecuadamente ese capital e integrarlo en el ámbito productivo de la sociedad, y esto pasa por la igualdad de oportunidades.

Para Andalucía la Igualdad de Oportunidades de hombres y mujeres es fundamental para su desarrollo económico. En la actualidad se está desaprovechando el capital humano en el que se ha estado invirtiendo los dos últimos decenios. Las estadísticas lo corroboran: a pesar de que la igualdad de oportunidades en el acceso a la formación lleva años produciendo más mujeres que hombres universitarios y las tasas de idoneidad de éstas son superiores en todas las etapas de la educación, el mercado laboral sigue sin integrar gran parte de este potencial, persistiendo un círculo vicioso en el que las mujeres no logran situarse en él de acuerdo con su formación, lo que desincentiva su acceso y permanencia. Además siguen ocupándose mayoritariamente de la logística familiar, lo que puede ser causa tanto de la resistencia de las empresas a asumir este coste intangible, como del origen del infradesarrollo de los servicios de apoyo al hogar y de conciliación laboral.

Para valorar el alcance del modelo nuclear familiar en Andalucía baste saber que en el primer trimestre de 2006 el 28% de las mujeres mayores de 16 años, cerca de un millón, se dedican en exclusiva a ‘Labores del Hogar’ (EPA). Este modelo no sólo condiciona las expectativas de las mujeres, que se emplearán menos en su formación profesional, sino también su independencia económica, sus cotizaciones a la Seguridad Social y consecuentemente sus pensiones, además del uso del tiempo individual y por tanto, la dinámica de relaciones sociales, entre otros efectos.

Modificar este complejo entramado tan arraigado cultural y socialmente requiere el concurso de todos y cada uno de los sectores ejecutivos del gobierno. Requiere una reflexión individual

y conjunta sobre el total de las políticas públicas, sobre las implicaciones que tienen cada una de las decisiones que se toman, para los hombres y las mujeres a los que se dirigen. Este es el camino emprendido en Andalucía a través del presupuesto, al ser éste la expresión más concreta sobre lo que se va a hacer con el dinero público en esa línea.

En este año se han dado pasos importantes en políticas de igualdad, tanto en el Estado como en Andalucía. Ejemplos de ello son el Acuerdo para la Mejora del Crecimiento y del Empleo y el Acuerdo sobre Medidas en Materia de Seguridad Social suscritos entre sindicatos, patronal y administración, y las proposiciones de Ley Orgánica de Igualdad de hombres y mujeres o la de Promoción de la Igualdad de Género de Andalucía, así como la de Atención a Personas en Situación de Dependencia, leyes que tienen previsto comenzar su efectividad en 2007, año en que regirá el presupuesto que aquí se informa. Además, por Decisión del Parlamento Europeo y del Consejo de la Unión Europea (771/2006/CE) se estableció que 2007 fuera el 'Año Europeo de la Igualdad de Oportunidades para Todos: por una sociedad más justa' (DOUE 31.5.2006). Entre los objetivos de la Decisión se encuentra promover el reconocimiento del derecho a no sufrir discriminación, el incremento de la participación y representación de los grupos discriminados, el reconocimiento de las ventajas de la diversidad y la igualdad, y la concienciación para suprimir los estereotipos, los prejuicios y la violencia que generalmente acompaña a la desigualdad.

En esta línea, en el presente informe se han introducido variables de análisis para el capítulo de La Igualdad en Realidad en comparación con el entorno de la UE. Para ello se han tenido en cuenta de forma destacada las consideraciones que realiza la Unión Europea en el 'Informe de la Comisión al Consejo, al Parlamento Europeo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones sobre la Igualdad entre mujeres y hombres 2006 (COM(2006)71 final)' relativas al cumplimiento de la Agenda Social para 2005-2010, complemento y apoyo de la Estrategia de Lisboa Renovada por el crecimiento y el empleo, y a la Hoja de Ruta de la Igualdad entre Hombres y Mujeres.

El camino emprendido es arduo y el presente informe recoge los pasos que en Andalucía vamos dando para recorrerlo.

Octubre de 2006

Carmen Martínez Aguayo
Presidenta
Comisión de Impacto de Género del Presupuesto